



Resolución de Secretaría Administrativa

N°018-2018-PCM/SA

Lima, 29 AGO. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría Administrativa N° 015-2018-PCM/SA, se encarga al señor Félix Fabián Puente de la Vega Chumbe, Experto en Sistema Administrativo I de la Oficina de Asuntos Administrativos, el puesto de Jefe de la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración, en tanto se designe a su titular;

Que, por necesidad del servicio se ha considerado dar por concluida la citada encargatura, por lo que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración, resulta necesario encargar a la señorita Cecilia Carolina Almeyda Campos, profesional de la Oficina de Asuntos Administrativos, el puesto de Jefe de la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración, en tanto se designe a su titular;

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores contratados bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios – CAS pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

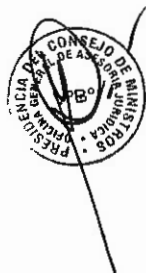
De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM; y la delegación efectuada en el literal c) del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 379-2017-PCM;

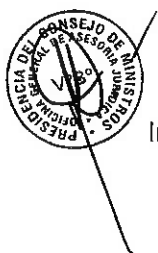
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido el encargo conferido al señor Félix Fabián Puente de la Vega Chumbe, para desempeñar el puesto de Jefe de la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración.

Artículo 2°.- Encargar a la señorita Cecilia Carolina Almeyda Campos, profesional de la Oficina de Asuntos Administrativos, el puesto de Jefe de la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración, en tanto se designe a su titular.

Artículo 3°.- Al término de la encargatura antes indicada, la referida profesional retornará a su puesto de profesional en la Oficina de Asuntos Administrativos, la cual se encontrará debidamente reservada.





Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese y Comuníquese.

.....
MIRTHA AGUSTINA RÁZURI ALPISTE
Secretaria Administrativa (e)
Presidencia del Consejo de Ministros